



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°1.020.-

DALCAHUE, 14 de noviembre del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 16519360. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Humberto Soto Santana, Administrativo grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 13/11/2023 al 15/11/2023 Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 35.929.- de la Isapre Nueva Mas Vida, Rut: 96.504.160-5.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

EDHACIVG/RCCC/PYOA/fmcc.